



9NA
BIENAL
ARTE
JOVEN
2010

UNL

UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL LITORAL



BASES
DANZA

1. Descripción

1.1. Los interesados deberán presentarse conforme a lo establecido por esta base disciplinar y por el Reglamento General de la 9na. Bienal de Arte Joven.

1.2 La temática, en términos de la característica de la puesta en escena, será libre al igual que el género.

1.3 Para la selección de espectáculos, y también para la premiación de los mismos, se tendrá especialmente en cuenta la puesta en escena en su carácter integral. Se propone que las elecciones estéticas abordadas recurran y den cuenta de los más diversos abordajes del discurso contemporáneo; en idéntico sentido, se observará que muestren variedad de recursos técnicos y contenidos diversos, apuntando a la presentación de producciones artísticas que, aunque se inscriban en la multiplicidad de nuevas tendencias, evidencien su pertenencia a la disciplina elegida.

2. De la inscripción

2.1. Las inscripciones a la 9na. Bienal del Arte Joven se llevarán a cabo del 01 al 25 de julio de 2010. Se deberá completar e imprimir el formulario que se encontrará en www.unl.edu.ar/cultura o www.laful.com.ar. Al momento de registrar la inscripción se deberá contar con todos los datos de los participantes (Nombre y Apellido, DNI, Fecha de Nacimiento, Domicilio, Teléfono, Mail) y los referidos a la presentación, acorde a lo solicitado en las bases de cada disciplina.

2.2. Para completar la inscripción, deberá presentarse la ficha impresa, en carácter de declaración jurada, junto al material y la información solicitada en las bases de cada disciplina.

La recepción del mismo será del 26 al 30 de julio de 2010 de 08:00 a 22:00.

- Personalmente en la Secretaría de Cultura de la UNL - Foro Cultural Universitario, calle 9 de julio 2150 de lunes a viernes, de 08:00 a 22:00 horas.

- Vía postal en la Secretaría de Cultura de la UNL - Foro Cultural Universitario, calle 9 de julio 2150 (S3000FMV) con sello postal anterior al 20 de julio de 2010.

2.3. La sola inscripción implica la aceptación de las presentes bases.

3. De los requisitos

3.1 OBRA: Se admitirán una o más obras coreografías por grupo, siempre que el total de las mismas no supere una hora de duración incluyendo cambios de escenografía, vestuario, etc. entre una y otra.

3.2 CARPETA con la siguiente documentación:

3.2.1 Ficha técnica que incluya: nombre de la obra, autor, duración, descripción del dispositivo escenográfico y de los requerimientos de utilería. Tiempo de armado y desarmado.

3.2.2 Datos personales de todos aquellos que intervengan de algún u otro modo en la puesta en escena, consignando obligatoriamente: nombre y apellido completos, fotocopia del DNI, fecha de nacimiento, tipo y número de documento de identidad, domicilio, teléfono y mails personales.

3.2.3 Copia de la constancia de autorización de ARGENTORES para realizar la obra. Esta cláusula es excluyente.

3.3 VIDEO: Los participantes presentarán además un video de la obra en formato VHS (PAL-N o NTSC) o DVD, filmado con cámara fija, frontal y sin edición, con iluminación apropiada. En la etiqueta del cassette o DVD se indicará el

nombre del grupo.

3.4. La ficha de inscripción completa e impresa de la disciplina DANZA y Fotocopia del DNI. Los organizadores de la Bienal otorgarán el correspondiente recibo de inscripción y recepción de la obra.

3.5. La sola presentación de la obra a la Bienal oficia como declaración jurada de autoría de la misma, quedando en la responsabilidad del artista la defensa de su derecho de autor.

4. De la selección

4.1 Una vez seleccionado, el grupo será informado sobre el día y hora de participación en la 9na. Bienal de Arte Joven antes del 20 de agosto de 2010, siendo inmodificable este espacio en la programación.

4.2 La decisión del jurado, tanto para la selección como para la distinción con premio o menciones será inapelable.

5. Puesta en escena

5.1 La función se realizará en el Foro Cultural. La Comisión Organizadora de la Bienal proveerá de iluminación (planta única de luces) y sonido (equipo de reproducción). Los grupos deberán ajustarse a la oferta de infraestructura que realice la Comisión Organizadora.

5.2 Se rechazarán las bandas sonoras que no reúnan las condiciones aptas para su perfecta reproducción.

5.3 Cada grupo podrá realizar un ensayo general en fecha y horario a convenir con la Comisión Organizadora.

6. De los premios

6.1 La Comisión Organizadora otorgará un premio consistente en un diploma y \$1500 (pesos mil quinientos) al grupo ganador, y menciones especiales según criterio del jurado..

7. Del retiro de material

7.1 Las carpetas y videos de los artistas no seleccionados para su exposición en la Bienal deberán ser retiradas los días 18 y 19 de agosto en el Foro Cultural de 08:00 a 22:00 horas. El material que no sea retirado en las fechas mencionadas quedará a disposición de la Secretaría.

7.2 El material de las obras seleccionadas deberán ser retirados en el Foro Cultural el 04 de octubre de 2010 de 08:00 a 22:00 horas.

8. Aclaraciones

8.1 La UNL no se hará responsable de los posibles deterioros o pérdidas, asegurando sistemas de vigilancia y cuidado en el montado y en la exposición.

8.2 Los organizadores no se hacen responsables del hospedaje y gastos de traslado del participante, como así tampoco de los daños que pudiera/n sufrir el/los material/es utilizados durante el mismo.

CRONOGRAMA GENERAL:

- Bases en la web: 16/06
- Fichas de inscripción en la web: del 01/07 al 25/07
- Recepción del material: del 26/07 al 30/07
- Retiro de las obras no seleccionadas: 18/08 y 19/08
- Inauguración 9na. Bienal de Arte Joven: 24/09
- Cierre Bienal: 02/10
- Retiro del material y obras de Danza, Teatro, Video, Producción Digital, Arte Callejero, Música y Rock: 04/10 en el Foro Cultural 08:00 a 22:00 horas